Cronograma para la "Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023" de la Municipalidad Distrital de Huaso

DECRETO DE ALCALDÍA

N° 01-2023-MDH/A

Huaso, 04 de octubre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASO;

VISTOS:

El Informe N° N° 226-2023-MDH/OPP/ASO de fecha 04 de octubre de 2023 emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; referido a la aprobación del cronograma para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023, la misma que se desarrollará el día 23 de noviembre de 2023 en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Huaso, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 "Ley de Reforma Constitucional", precisa que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

Que, conforme con los artículos 17° y 42° inciso g) de la ley N° 27783, ley de bases de la descentralización, prescribe, Los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate, concertación de sus planes de desarrollo y presupuesto, en la gestión pública, para garantizar, canalizar el acceso de todos los ciudadanos a la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación, rendición de cuentas y vigilancia, siendo de competencia exclusiva de las municipalidades aprobar, facilitar los mecanismos y espacios de participación, concertación y fiscalización de la comunidad en la gestión municipal;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 en su artículo IX del Título Preliminar, prescribe que el sistema de planificación tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión

moderada y rendición de cuentas; de igual modo en el artículo 121° numeral 2 del mismo cuerpo normativo, reconoce el derecho de control vecinal a los gobiernos locales, exigiendo la rendición de cuentas;

Que, la Ley N° 31433, publicada en el diario oficial El Peruano el 06 de marzo de 2022, modifica algunos artículos de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, entre ellos, modifica su numeral 36 del artículo 20°, mediante el cual prescribe que es una atribución del Alcalde: convocar, bajo responsabilidad, como mínimo a dos audiencias públicas distritales o provinciales, conforme a la circunscripción del gobierno local;

Que, asimismo, la citada ley incorpora el artículo 119-A a la Ley N° 27972, estableciendo que las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos, asimismo, establece que los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal;

Que, en ese contexto y en aras de fortalecer la transparencia de esta gestión municipal hacia a ciudadanía, es conveniente programar, convocar y desarrollar la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Huaso, el mismo que se efectuará de manera presencial que permitan la participación de la población organizada y la ciudadanía;

Estando a lo expuesto; a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20 y a lo establecido en el artículo 42° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Cronograma para la "Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023" de la Municipalidad Distrital de Huaso, que en Anexo forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **CONVOCAR** a la ciudadanía en general del Distrito de Huaso – Provincia de Julcán a la "Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023" de la Municipalidad Distrital de Huaso.

ARTÍCULO TERCERO. - **ESTABLECER** que la "Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023" se llevará a cabo de manera presencial el día 23 de noviembre del 2023 a horas 09:00 a.m., en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Huaso, sito en Jr. Luis Felipe de la Puente Uceda S/N Distrito: Huaso, Julcán – La Libertad, en los términos que señala la Agenda y el Cronograma de Actividades que en Anexo forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO CUARTO. - **DISPONER** el cumplimiento de lo establecido a la Gerencia Municipal y demás órganos y unidades orgánicas de acuerdo al ámbito de sus funciones.

ARTÍCULO QUINTO. - **DISPONER** la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Facebook de La Municipalidad Distrital de Huaso y en el periódico mural.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASO
Roberto Carlos García Gómez
ALCALDE

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA "AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 – I"

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASO

	ACTIVIDADES	FECHA PROGRAMADA	RESPONSABLE
FASE DE PREPARACIÓN			
1	Aprobación del Decreto de Alcaldía	04/10/2023	SG / Alcaldía
2	Publicación del Decreto de Alcaldía	10/10/2023	SG / I.Inst.
3	Difusión y Convocatoria	18/10/2023 - 16/11/2023	SGDS / I. Inst.
4	Invitación a representantes de las organizaciones e instituciones del distritos	19/10/2023 - 16/11/2023	SGDS
5	Inscripción de participantes Requisitos: a) Ser vecino y residente del distrito de Huaso. b) Contar con documentos Nacional de Identidad vigente. La inscripción se realizará a través de la Subgerencia de Desarrollo Social	23/10/2023 - 16/11/2023	SGDS
6	Publicación de inscritos en el Portal Institucional	22/11/2023	SGDS / I. Inst.
FASE DE EJECUCIÓN			
7	Desarrollo de la Audiencia Pública: 1. Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos. 2. Ejecución de los Proyectos de Inversión 3. Principales actividades implementadas, objetivos y logros obtenidos	AUDITORIO DE LA CASA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASO 23/11/2023 9:00 a.m. Modalidad: presencial	Todos los órganos y unidades orgánicas según competencia funcional